



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 1 0 6 3 1 1 *

Medellín, 02/04/2020

Señora:

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO

Secretaria - Juzgado Tercero (3°) Civil Municipal de Oralidad

CR 52 # 42- 73 Piso 12

Edificio Jose Félix Restrepo

Teléfono: 2327856

Medellín

ASUNTO: Radicado: 202010082458– Respuesta A Solicitud
Proceso 05001-40-03-003-2019-00128-00, Oficio 3279.

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subsecretaria, relacionada con la expedición del certificado catastral de acuerdo al artículo 11 numeral c de la ley 1561 del 2012 para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 5013158, me permito comunicarle que la información que se encuentra vigente para el predio en el sistema de información catastral es la siguiente:

El inmueble corresponde a una edificación de dos (2) pisos, identificado con matrícula 5013158, código de Ubicación 0720015-0009.

Área Lote: 51 m²

Área Construida Total: 47 m²

Matricula	Dirección	Propietarios
5013158	CR 109 A # 062 099 (0106)	MARIA EMILCE MACHADO ATEHORTUA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Linderos del Código de ubicación 0720015-0009:

COLINDANTE	CODIGO DE UBICACION	PROPIETARIO
NORTE	Servidumbre Publica CR 109 A # 062 099	
ORIENTE	0720015-0010	MARIA MORELIA FLOREZ MARIN
SUR	0720015-0008	MARIA ALEYDA ROJAS CAÑOLA LUIS ENRIQUE VELASQUEZ DIAZ
OCCIDENTE	0720015-0073	JOAQUIN DE JESUS RIVERA BUSTAMANTE y OTROS EDIFICIO. VERONA P.H.

Es de anotar que las medidas de los colindantes deben ser tomadas del certificado Catastral N° 100016693025452.

Destinación Económica: Residencial

Vigencia De La Información: 01/04/2020

NOTA: Otros inmuebles que conforman el Código de ubicación 0720015-0009

ID PREDIO	DIRECCION	POSEEDOR	NIVEL DE PISO QUE OCUPA
960069478	CR 109 A # 062 099 (0107)	HERNANDO OSORIO	1 y 2

OBSERVACION: Se trata de una mejora ubicada sobre el mismo lote con Matricula 5013158.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Catastro



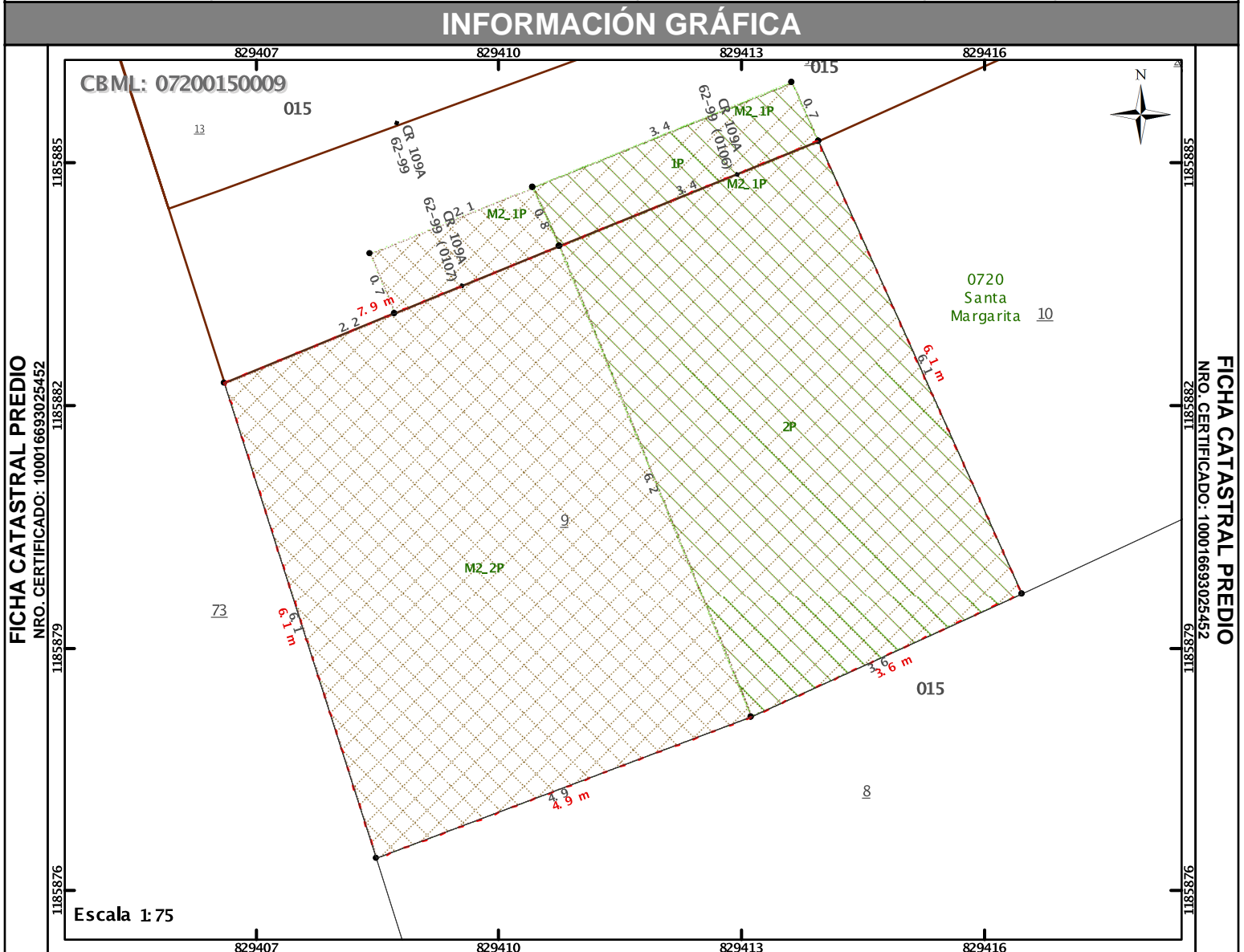
Nro Certificado
100016693025452

Alcaldía de Medellín

FICHA CATASTRAL PREDIO

Datos vigentes a: 01/04/2020
Origen Datos: SAP Producción

INFORMACIÓN GENERAL			
UBICACIÓN DEL PREDIO		FOTO FACHADA	
DEPARTAMENTO: 05-ANTIOQUIA	MUNICIPIO: 001-MEDELLÍN		
COMUNA: 07 - ROBLEDO	BARRIO: 20 - SANTA MARGARITA		
DIRECCIÓN: CR 109 A 062 099 0106	CBML ACTUAL: 07200150009		
NOMBRE: --	CBML ANTERIOR: 07200150009		
INFORMACIÓN DEL LOTE			
SUELO: 01-URBANO	ESCRITURA: 0 DE 31/12/9999 - NOTARIA 0	ZHF: 111132361212	
USO: 9	TIPO: 14	DESTINACIÓN: CBML C	CARACTERÍSTICA: 02 - CBML CON MEJORAS
ZGE: 380			
TIPO AVALÚO: A	AVALÚO LOTE: \$3.790.000	AVALÚO CONST.: \$6.546.000	AVALÚO TOTAL: \$10.336.000
ÁREAS TOTALES (m²)			
LOTE: 51	CONSTRUCCIÓN: 47	COMÚN: 0	TOTAL PISOS: 2
INFORMACIÓN PREDIO			
CÓDIGO PREDIO: 5013158 - MATRÍCULA	TIPO PREDIO: CONSTRUCCIÓN N.P.H. (100%)	%DSG: 100,000	ESTRATO: 2
UBICACIÓN PISO: 0	NÚMERO PREDIAL: 050010102072000150009000000000	NUIP: 000000000000	IEP: 0
			MEJORA: 0



CONVENCIONES		PLANTAS (IEP)		SISTEMA DE COORDENADAS		UBICACIÓN GENERAL	
GENERALES		Identificación Espacial del Predio					
Limite Catastral (comuna, barrio) 0101	Lote seleccionado 10	Privada, mezzanine, sótano, balcón	Parqueaderos	Tipo: IGAC Plano Castesiano Magna Sirgas origen Medellín MAGNA_Medellin_Antioquia_2010			
Manzana 001	Construcción transitoria T	Área Libre privada: Patio, Terraza, parq. descubierto	Portería	Proyección: Transverse Mercator			
Lote 1	Patio, Área libre AL	Área Libre común: Patio, Terraza, parq. descubierto, circulación desc.	Punto Fijo	Datum: MAGNA			
Área construida (No. de pisos) 1P	Sótano, Semisótano 1S	Área de Circulación	Cuarto Util	Falso Este: 835 378.6470 Falso Norte: 1'180'816.8750			
Lindero 1P	Mejora (# mejora, niveles de piso) M2_1P	Área Común Construida	Ascensores	Unidad Lineal: metros (m)			
Distancia: Construcción Lote 1P	Piscina Psc	Gimnasio	Bultrones	Unidad de superficie: m²			
Nomenclatura CR 43H 25F-91	Ríos, Quebrada	Cuarto Máquinas	Shut	Unidad de Cartografía			
Punto Colindancia 1		Adición NO Reglam.	Piscina	Equipo de Geodatabase			
Quiebre lindero 1.1		Cuarto de Tanques					
		Futura Construcción					

DESTINACIONES PREDIO

DESTINACIÓN					ÁREAS (m²)							
USO	TIPO	DESC	PUNTAJE	ID CAL.	MEZZANINE	SOTANO	PATIO	BALCON	TERRAZA	PRIVADA	CONSTRUIDA	LIBRE
01	030	RESIDE	17	1	0	0	0	0	0	47	47	0

DETALLE CALIFICACIÓN

ID CALIFICACIÓN: 1

USO: RESIDENCIAL

ESTRUCTURA		ACABADOS PRINCIPALES		BAÑO		COCINA					
ARMAZÓN:	--	0	FACHADA:	--	0	TAMAÑO:	--	0	TAMAÑO:	--	0
MUROS:	--	0	CUBRIMIENTO MUROS:	--	0	ENCHAPES:	--	0	ENCHAPES:	--	0
CUBIERTA:	--	0	PISO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0
CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0
SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0

TOTAL PUNTOS RESIDENCIAL: 17

GENERALES

PISOS:	0	HABITACIONES:	0	BAÑOS:	0	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	NO	ALCANTARILLADO:	NO
ENERGÍA ELECTRICA:	NO	TELÉFONO:	NO	INTERNET:	NO	GAS:	NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):			0

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES

DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTO SOPORTE				
NOMBRE	APELLIDO	RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD
MARIA EMILCE	MACHADO ATEHORTUA	--	100,000	32.516.941	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--

MUTACIONES

TRÁMITE	FECHA TRÁMITE	TIPO MUTACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1201800527732	10/08/2018	TERCERA	R-6501-2019	04/10/2019

NOTAS

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: "ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)" Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio (8.5 x 13") y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100016693025452) en la URL <https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales>.

FIRMA AUTORIZADA

ELABORADO POR

GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ